

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN

Anuncio de 5 de abril de 2019, de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía, para dar publicidad a las prórrogas de los contratos de arrendamiento de inmuebles destinados a sede de la Agencia en las distintas provincias.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 218 del Decreto 276/1987, de 11 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento para la aplicación de la Ley del Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Andalucía, se anuncia la prórroga de los siguientes contratos de arrendamiento de inmuebles suscritos por la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía, para su destino a las sedes territoriales que a continuación se indican, al persistir la necesidad de seguir disponiendo de los mismos por no haberse modificado las circunstancias que motivaron la firma de los contratos:

1. Sede Servicio Territorial Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía en Huelva.

Dirección del inmueble: Avenida Tomás Domínguez, número 8, 4.ª planta, módulos 5 al 12, de la localidad de Huelva.

Superficie: 914,58 metros cuadrados.

Fecha del contrato: 30 de enero de 2015.

Numero expediente prórroga: CA-15/2014.

Fecha formalización prórroga: 14 marzo 2019.

Duración prórroga: Desde 15 de marzo de 2019 hasta el 14 de marzo de 2020.

2. Sede Servicio Territorial Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía en Málaga. Servicio de Valoración Dependencia.

Dirección del inmueble: Alameda de Colón, 17, planta baja, de la localidad de Málaga.

Superficie: 550 metros cuadrados.

Fecha del contrato: 1 de abril de 2003.

Numero expediente prórroga: OJC-07/2019.

Fecha formalización prórroga: 28 marzo de 2019.

Duración prórroga: Desde el 1 de abril de 2019 hasta el 31 de marzo de 2020.

Sevilla, 5 de abril de 2019.- La Secretaria General, Marta Noval Menéndez.